



**CONSEJO NACIONAL PARA  
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**



# Presentación

**L**a reforma de junio del 2011 elevó a rango constitucional la observancia, promoción y respeto a los derechos humanos en México, prohibió expresamente la discriminación y refrendó la igualdad de derechos de mujeres y hombres, independientemente de su origen étnico, color de piel, lengua, edad, género o identidad sexual, entre otros. De acuerdo con esta reforma, los derechos de las personas serán interpretados también a la luz de los convenios y tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano, bajo el principio *Pro Personae*. Es decir, la interpretación que permita la mejor defensa de mujeres y hombres ante actos de autoridad.

A pesar de lo que establecen las normas nacionales e internacionales, en México se vive una situación de desigualdad de trato y de respeto a los derechos de quienes se dedican al trabajo del hogar. El también denominado “trabajo doméstico” ha sido abordado por la Organización Internacional del Trabajo (oIT) a través del Convenio 189, suscrito por el Estado mexicano, pero que requiere de la ratificación del Senado de la República para su entrada en vigor y cumplimiento.

Los 2.2 millones de personas que se emplean en labores del hogar son en su mayoría mujeres y gran número de ellas son de origen indígena. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos derivan leyes generales y federales, como la Ley Federal del Trabajo (LFT), que regula las relaciones obrero-patronal, y la de servidores públicos de la Administración Pública Federal. La legislación en materia laboral fija un conjunto de preceptos que deben de ser respetados incuestionablemente cuando se establece una relación de trabajo. Son derechos inviolables e irrenunciables, tales como el derecho a una jornada laboral, a un periodo de descanso, a un salario justo y remunerador, al pago de horas extras, de aguinaldo, de primas vacacionales y bonos de productividad; a derechos sociales como a la salud, a la vivienda; a sindicalizarse y agremiarse en de-

fensa de sus derechos, entre otros. Sin embargo, ello no ocurre en el caso del trabajo del hogar.

La LFT dedica el Capítulo XIII (artículos del 331 al 343) a los trabajadores domésticos, sin embargo, rubros como la duración de la jornada laboral, los períodos de descanso, el salario, el aguinaldo, las vacaciones, la prima vacacional (que incluso especifica puede pagarse en especie como alimentos y habitación hasta 50 por ciento de la retribución en efectivo), gastos médicos y despido, quedan a discreción y voluntad personal de la o el empleador. Tampoco están contemplados los gremio ni sindicatos en su defensa.

La desigualdad en el trato y en el ejercicio de derechos, son circunstancias que viven cotidianamente quienes se dedican al trabajo del hogar. Esta injusta situación se perpetua por conductas culturales que provienen del esclavismo y de la época de la colonia, en donde las personas eran consideradas inferiores en la escala social, tratadas como objetos y no como sujetos de derecho.

El México plenamente respetuoso de los derechos humanos y de los derechos trabajo del hogar, no pude ser omiso y cerrar los ojos ante una situación que lastima nuestra democracia. El Ejecutivo Federal deberá de enviar el Convenio 189 al Senado de la República para su ratificación, y con ello nuestro país sería la vigésima octava nación en el mundo en reconocer los derechos de las mujeres y hombres que desempeñan labores domésticas, cuyo trabajo hace posible que funcione el engranaje económico a gran escala. En 2012 Uruguay se convirtió en el primer país en ratificarlo y más tarde se sumaron Filipinas, Isla Mauricio, Nicaragua, Italia, Bolivia, Paraguay, Sudáfrica, Guyana, Alemania, Irlanda Suiza y Finlandia.

En América Latina lo han firmado Uruguay, Nicaragua, Bolivia, Paraguay y Guyana y en países como Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y República Dominicana, se han llevado a cabo sustantivas reformas en materia de trabajo del hogar y se encuentran en sus respectivos procesos legislativos para la ratificación del Convenio 189.

La democracia mexicana ha avanzado y se ha ido perfeccionando gradualmente en las últimas décadas. La agenda de la sociedad civil ha logrado una vinculación virtuosa con las instituciones para ir abriendo cada vez mayores espacios a los derechos de las personas y de minorías y grupos vulnerables, como sujetos de derecho.

Hoy estamos ante un reto que implica el esfuerzo de instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil, de actores políticos y sociales, para que 2.2 millones de personas emerjan en plenitud del ejercicio de sus derechos humanos y dejen de ser personas que sobrevivan en el escaño más olvidado y desfavorecido del ámbito social mexicano.

**Ricardo Bucio Mújica**

Presidente del Conapred

# Numeralia

## Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas Estudio cuantitativo con trabajadoras domésticas y empleadoras

### 1. PERFIL LABORAL DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS ENCUESTADAS

#### *Edad de Inicio de vida laboral*

- **29%** inicia entre los 18 y 24 años, y **14%** entre 25 y 30 años.

#### *Razones para dedicarse al trabajo doméstico*

- **33%** lo hace por falta de dinero, **19%** porque carece de estudios y **13%** porque fue su única opción.

#### *Antigüedad en el trabajo doméstico*

- **25%** tiene más de 10 años.

#### *Herencia en el trabajo doméstico*

- **43%** dice que sí. **55%** hermanas, y **30%** madres.

#### *Escolaridad de las trabajadoras contratadas*

- **55%** no concluyó la educación básica, y **30%** curso hasta tercero de secundaria.

#### *Posibilidad de estudio de las trabajadoras domésticas*

- A pesar de ser un sector joven, sólo **8%** continua estudiando.

### 2. CARACTERÍSTICAS DE CONTRATACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO

#### *Razones para la contratación*

- **43%** no cuenta con tiempo, tiene actividades fuera del hogar, llega tarde.

#### *Cuando no hay trabajadora doméstica*

- Ante la ausencia de una trabajadora doméstica, en la mayoría de los hogares, las mujeres se hacen cargo de la labor: **67%** es la empleadora o la pareja femenina, y **25%** las hijas de familia.

#### *Nivel socioeconómico de empleadoras*

- La mayoría de las personas que contratan trabajo doméstico pertenece a los niveles socioeconómicos medios y altos. Aunque también lo contrata una tercera parte de familias de nivel medio bajo superior.

### *Tipo de contrato*

- Debido a la falta de legislación, de incentivos fiscales y aseguramiento flexible, el **96%** de las empleadoras contratan el trabajo doméstico de palabra.

### *Disposición a firmar contrato laboral*

- Dos terceras partes de las trabajadoras y de las empleadoras señalan que estarían dispuestas a firmar un contrato laboral en caso de que hubiera una ley y así lo obligara.

### *Disposición a afiliarse al seguro social*

- Seis de cada diez trabajadoras domésticas estarían dispuestas a afiliarse al IMSS aunque ganaran un poco menos.

### *Disposición a afiliarse al seguro social*

- Entre las empleadoras también se observa una alta disposición a afiliar a sus trabajadoras si parte de las cuotas las cubren ellas.

## 3. CONDICIONES LABORALES DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS ENCUESTAS

### *Horas trabajadas*

- **46%** labora más de las ocho horas establecidas por ley. Las trabajadoras de planta registran un promedio por arriba de la media global de horas trabajadas, **16%** trabaja 12 horas o más.

### *Acuerdos durante la contratación*

- La falta de regulación ocasiona que los acuerdos laborales no contemplen derechos esenciales como vacaciones y servicio médico. Lo común es que el acuerdo verbal sólo incluya sueldo, horario y días de descanso.

### *Días de descanso*

- Siete de cada diez trabajadoras de planta sólo descansan un día a la semana. Entre **4%** y **6%** no cuentan con ningún día de descanso a la semana. **44%** de las trabajadoras de entrada por salida descansa un día a la semana.

### *Salario semanal*

- Las trabajadoras de planta ganan un poco más que las de entrada por salida en una sola casa. Por región se observa un salario más bajo en Tuxtla Gutiérrez y Puebla, en contraste con el Distrito Federal y Monterrey. Promedio semanal por modalidad: **1,128.20 pesos** (de planta), **1,075.38** (entrada por salida en una sola casa).

### *Aumento de sueldo*

- Tres cuartas partes de las trabajadoras encuestadas señala que nunca le han aumentado el salario.

### *Aguinaldo*

- Poco menos de la mitad de las trabajadoras no recibe algún pago por concepto de aguinaldo.

### *Atención médica*

- Ante la falta de seguridad social en el trabajo una cuarta parte señala que sus empleadoras cubren los gastos del servicio médico. No obstante, el **36%** dice que sus empleadoras no asumen ninguna responsabilidad.

### *Incapacidad médica*

- Cuando por enfermedad la trabajadora falta a su trabajo, sólo a 4 de cada 10 se le permite faltar sin que haya un descuento en su sueldo.

### *Vacaciones*

- Sólo una tercera parte disfruta de ese derecho.

### *Prima vacacional*

- Sólo 2 de cada 10 reciben un monto adicional por este concepto.

### *Servicios que las trabajadoras del hogar pueden usar en sus lugares de trabajo*

- **55%** de las trabajadoras de planta tienen restringido el uso del sanitario de la familia. **74%** de las trabajadoras de entrada por salida tienen restringido ese derecho.

## **4. CONFLICTOS EN LA RELACIÓN TRABAJADORA DOMÉSTICA-EMPLEADORA ENCUESTADA**

### *Situaciones de conflicto*

- **17%** acusaciones de robo; **17%** son despedidas sin motivo justificado; **14%** recibe maltrato verbal; **12%** reciben palabras despectivas por su empleo (“chachas” o “gatas”). Del porcentaje de las trabajadoras del hogar encuestadas de origen indígena (**23%**), **33%** es tratada con desprecio por su origen y **25%** por su lengua indígena.
- **12%** reporta acoso sexual y 10% despido por embarazo.

## **5. PERCEPCIÓN SOBRE EL TRABAJO DOMÉSTICO**

### *Desventajas del trabajo doméstico para las trabajadoras*

- Para las trabajadoras del hogar, las desventajas son valores tangibles como por ejemplo, no tienen seguridad social, tienen un mal pago o injusto, entre otros.

# Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas

Estudio cuantitativo  
**CON TRABAJADORAS DOMÉSTICAS Y EMPLEADORAS**

# Resultados

## 1. Perfil laboral de las trabajadoras domésticas encuestadas

Perfil laboral de las trabajadoras domésticas encuestadas

## Edad de inicio de vida laboral

**36%** inició siendo menor de edad y **21%** no tenía edad legal para trabajar.

¿A qué edad empezó a trabajar en casa?

Edad	%
<b>10 a 11 años</b>	<b>4%</b>
12 a 13 años	4%
14 a 15 años	13%
16 a 17 años	15%
18 a 24 años	29%
25 a 30 años	14%
31 a 35 años	6%
36 a 40 años	7%
41 a 45 años	4%
46 a 50 años	2%
Más de 50 años	2%
Rango	10 a 63 años
Promedio	23.1 años
n=	1243

Perfil laboral de las trabajadoras domésticas encuestadas

## Razones para dedicarse al trabajo doméstico

**81%** de las trabajadoras encuestadas se emplea en el trabajo doméstico por razones de **necesidad económica** y factores de **pobreza**, como escaso logro educativo y falta de oportunidades

RAZONES	%
Falta de dinero. Problemas económicos. Pobreza	33%
No estudié, no tengo estudios. No piden papeles de estudios	19%
Fue lo único que encontró, no había otra opción	13%
Para ayudar a sus familia	9%
Para sacar adelante a los hijos, para mantener a los hijos	5%
Como adulta mayor es el único trabajo que podía conseguir	2%

Perfil laboral de las trabajadoras domésticas encuestadas

## Antigüedad en el trabajo doméstico

**25%** de las trabajadoras domésticas ha pasado **más de 10 años** desempeñando este trabajo,  
 lo que indica la **baja movilidad** en términos de ocupación.

Antigüedad



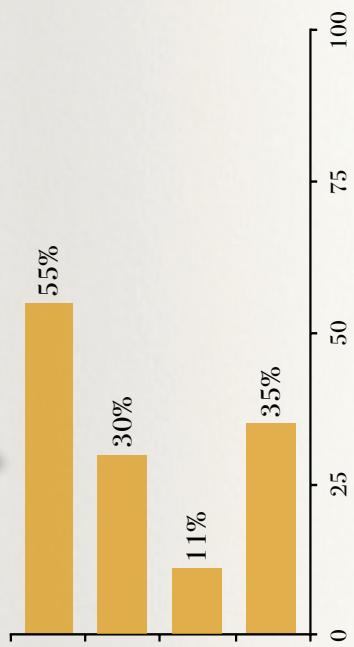
Perfil laboral de las trabajadoras domésticas encuestadas

## Herencia del trabajo doméstico

*Es altamente frecuente que el tipo de ocupación sea culturalmente heredado.  
4 de cada 10 tiene un familiar que se dedica a ello.*

*¿Tiene algún familiar que se dedica al trabajo doméstico?*

**43% Sí**



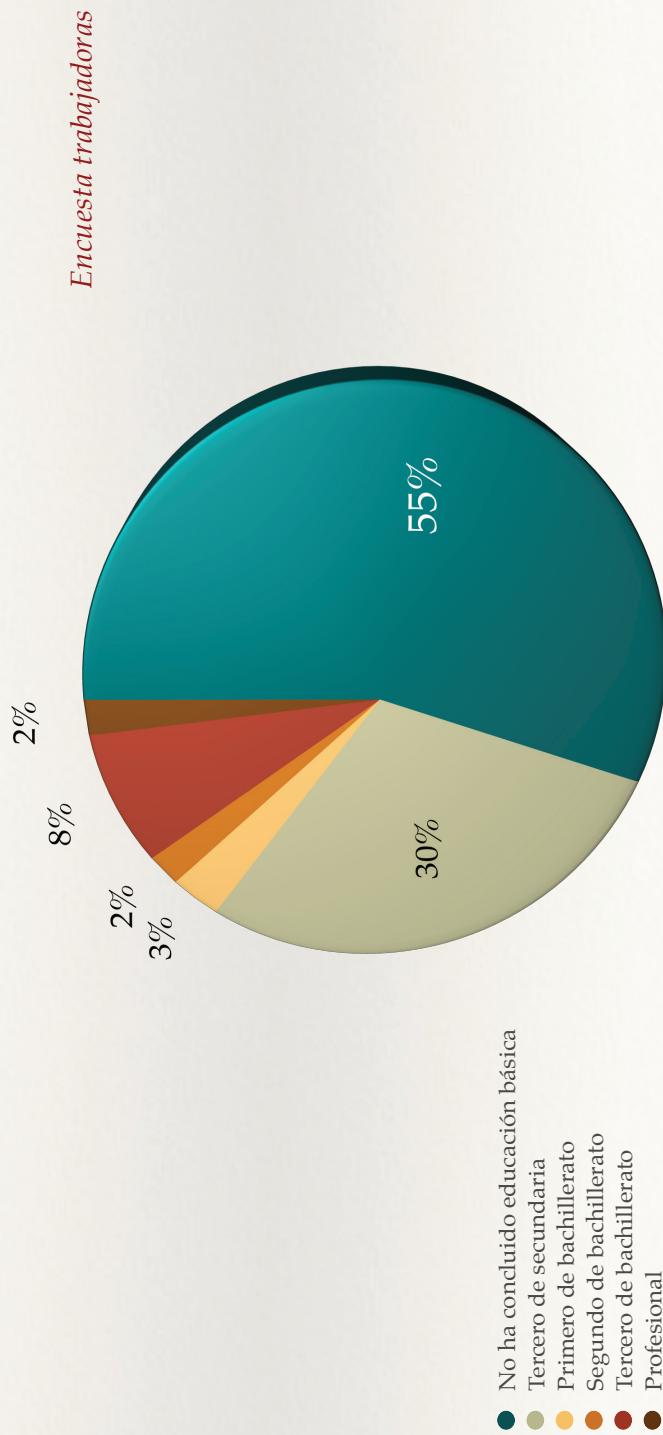
**57% no**

Perfil laboral de las trabajadoras domésticas encuestadas

## Escolaridad de las trabajadoras contratadas

*El grado de escolaridad de las trabajadoras **no es determinante** en la contratación, pues **43%** refiere no haber concluido la secundaria.*

***Una cuarta parte** de las empleadoras encuestadas **no sabe el grado educativo** de sus trabajadoras.*



Perfil laboral de las trabajadoras domésticas encuestadas

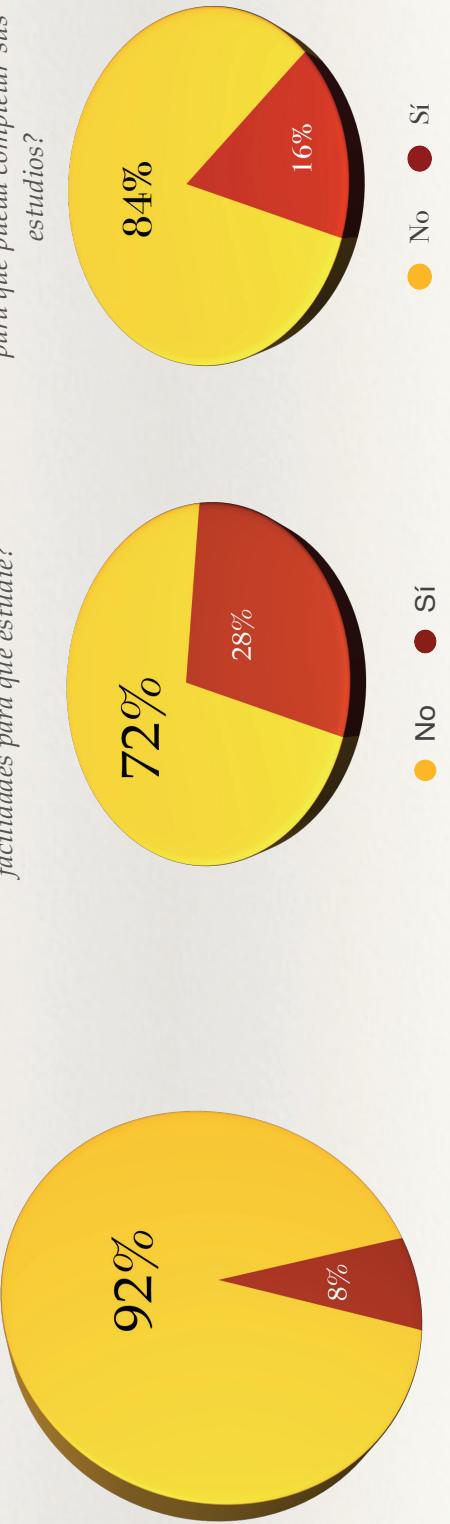
## Posibilidad de estudio de trabajadoras

**Sólo 8% continua estudiando**, a pesar de ser un sector de personas jóvenes.

### Encuesta trabajadoras

Actualmente ¿sigue estudiando?

En la casa donde trabaja, ¿le dan facilidades para que estudie? ¿Le permite a su trabajadora estudiar para que pueda completar sus estudios?



## 2. Características de contratación del trabajo doméstico

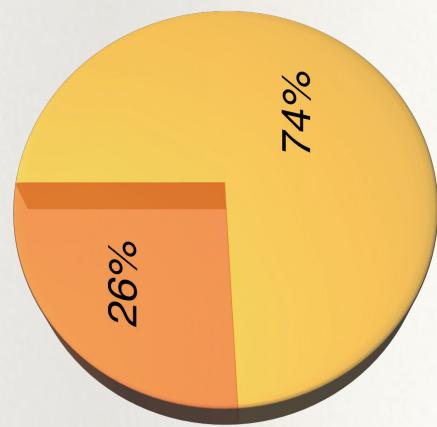
Características de contratación del trabajo doméstico

## Razones para la contratación

*La principal razón de las empleadoras para contratar trabajo doméstico es por que **no tienen tiempo suficiente** para realizar las tareas del hogar; **7 de cada 10** trabaja fuera de casa.*

### *Encuesta empleadoras*

*¿Trabaja fuera de casa?*



● Sí ● No

n= 1240

*¿Por qué decidió contratar servicios de trabajo doméstico?*

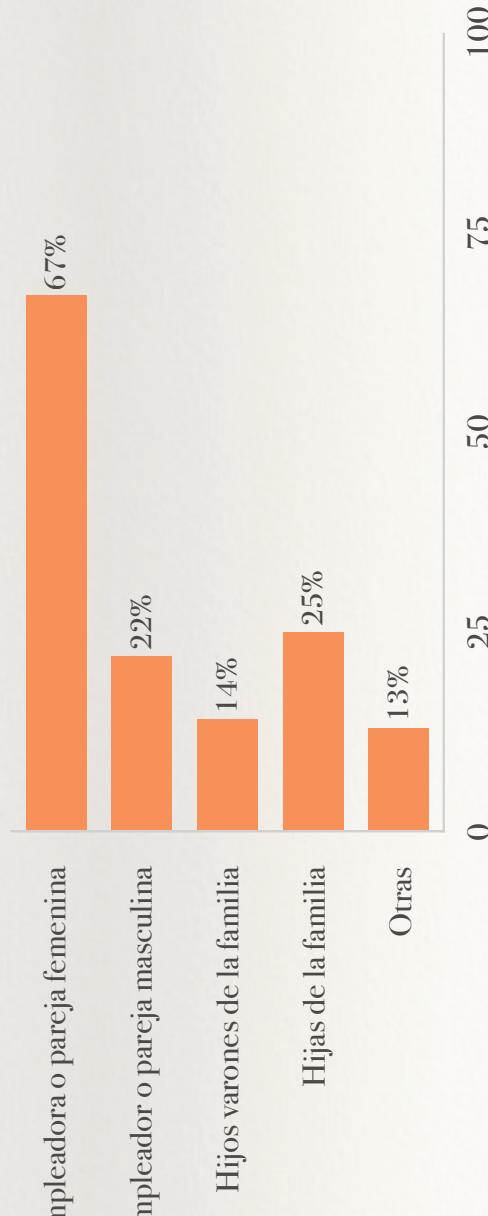
RAZONES	%
No cuenta con tiempo, tiene actividades fuera del hogar, llega tarde	43%
Es un apoyo necesario para la casa, una necesidad	31%
Necesitaban a alguien que cuidara a sus hijos o algún familiar	7%
Por enfermedad de su cónyuge	4%
Otras	7%

Características de contratación del trabajo doméstico

## Cuando no hay trabajadora doméstica

*Ante la ausencia de una trabajadora doméstica, en la mayoría de los hogares, las responsabilidades están a cargo de **figuras femeninas**. Los varones se involucran sólo en alrededor de una cuarta parte de los hogares.*

*Cuando no tiene trabajadora doméstica, ¿quiénes de la familia se encargan de realizar las labores del hogar?*

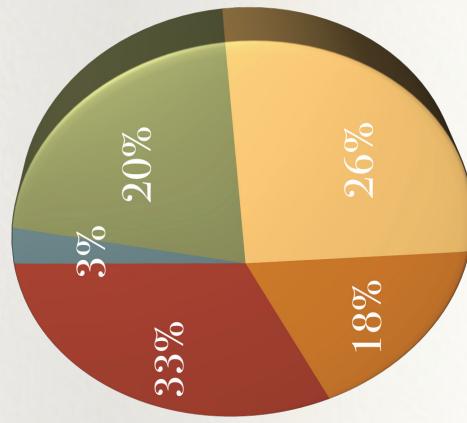


## Características de contratación del trabajo doméstico

# Nivel socioeconómico de empleadoras

*La mayoría de las personas que contratan servicio doméstico pertenecen a los niveles socioeconómicos **medios y altos**. No obstante, una tercera parte de las familias de nivel medio bajo superior también acostumbra utilizar este servicio.*

● A/B   ● C+   ● C   ● C-   ● C-   ● D+



**Nivel A/B: Nivel Alto.** Es el segmento de hogares con el más alto nivel de vida del país. Este segmento tiene cubiertas todas las necesidades de bienestar y es el único nivel que cuenta con recursos para invertir y planear para el futuro.

**Nivel C+: Nivel Medio Alto.** Es el segundo estrato de hogares con el más alto nivel de vida del país. Este segmento tiene limitantes para invertir y ahorrar para el futuro.

**Nivel C: Nivel Medio Típico.** Este segmento se caracteriza por haber alcanzado un nivel de vida práctica y con ciertas comodidades.

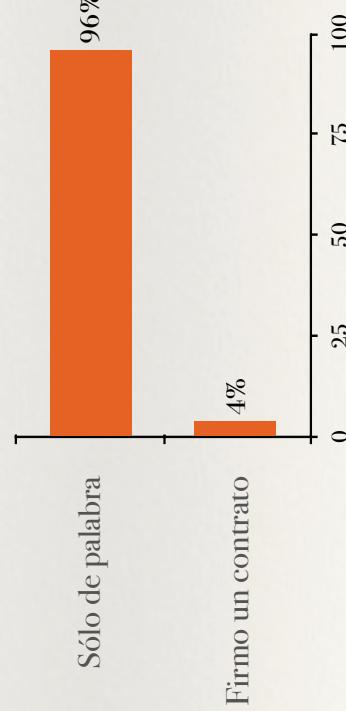
**Nivel C-: Nivel Medio Bajo.** Los hogares con este nivel se caracterizan por tener cubiertas las necesidades de espacio y santidad y por contar con los enseres y equipos que le aseguran el mínimo de practicidad y comodidad:

**Nivel D+: Bajo Superior.** Este segmento tiene cubierta la mínima infraestructura sanitaria de su hogar.

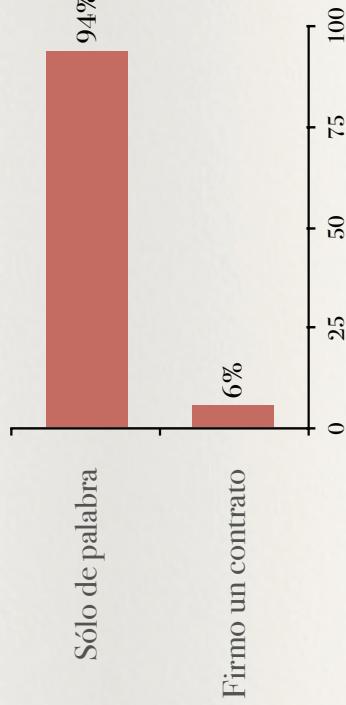
## Tipo de contrato

*Debido a la **falta de legislación, de incentivos fiscales y aseguramiento flexible**, casi la totalidad de las empleadoras contratan el trabajo doméstico de palabra, lo que coincide con los datos que arrojan las trabajadoras.*

*Encuesta trabajadoras*



*Encuesta empleadoras*



## Disposición a firmar contrato laboral

**Dos tercera partes** tanto de trabajadoras como de empleadoras señalan que **estaría dispuestas a firmar** un contrato laboral en caso de que hubiera una ley que así lo obligara. **Una cuarta parte** en cada segmento, señala su **rechazo** a esta medida.

### Encuesta trabajadoras

Si hubiera una ley que obligara a las empleadoras de trabajadoras domésticas a firmar un contrato ¿usted estaría dispuesta a firmarlo?



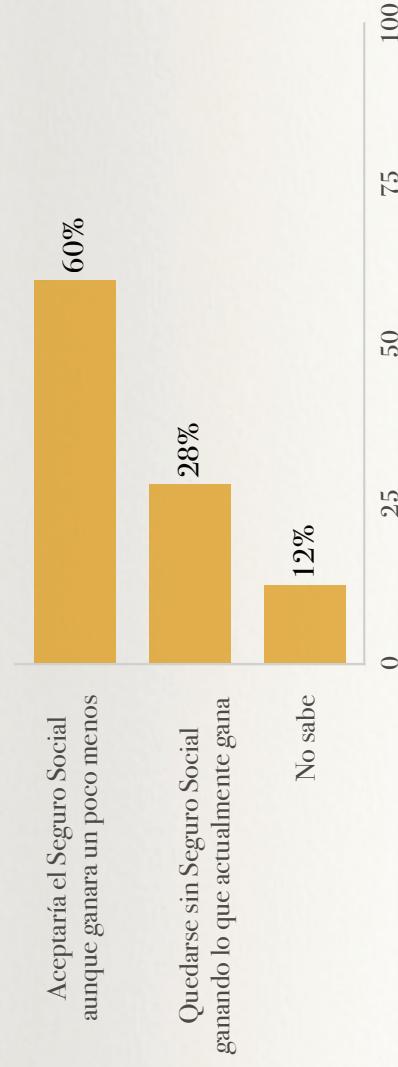
Características de contratación del trabajo doméstico

## Disposición a afiliarse al seguro social

**6 de cada 10 trabajadoras domésticas estarían dispuestas a afiliarse al IMSS aunque ganaran un poco menos.**

### Encuesta trabajadoras

*Si su empleador/a le ofreciera afiliárla al Seguro Social, aunque usted tuviera que ganar un poco menos porque le descontarían parte de las cuotas ¿usted qué haría?*



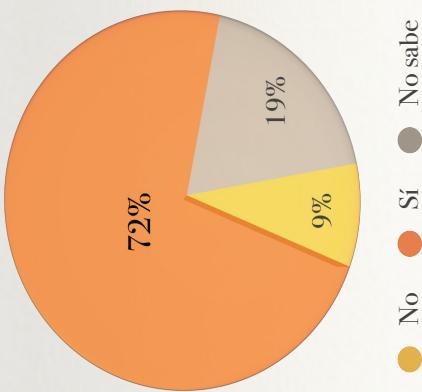
Características de contratación del trabajo doméstico

## Disposición a afiliarse al seguro social

*Entre las empleadoras también se observa una alta disposición a afiliar a sus trabajadoras si parte de las cuotas las cubran ellas.*

### Encuesta empleadoras

*¿Estaría dispuesto/a a afiliar a su trabajadora (s) en el Seguro Social, descontándole de su sueldo la parte de cuotas que le corresponde a la trabajadora?*



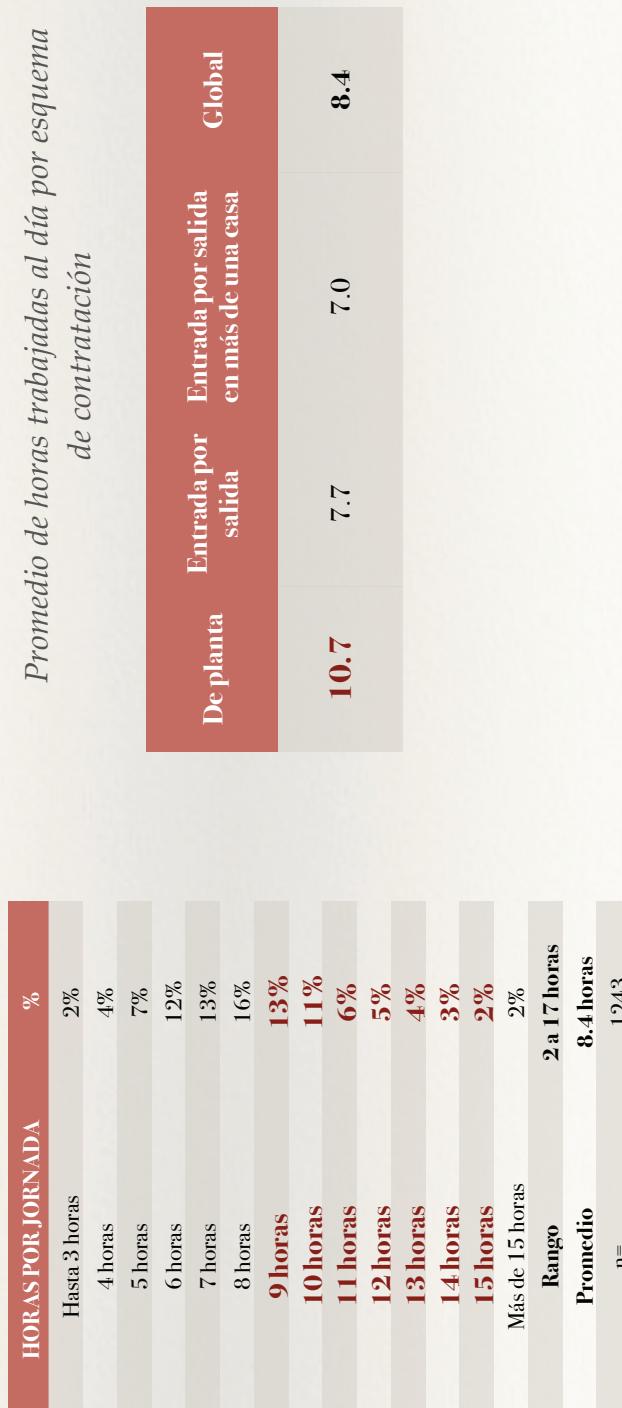
● No   ● Sí   ● No sabe

### 3. Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas encuestadas

Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas encuestadas

## Horas trabajadas

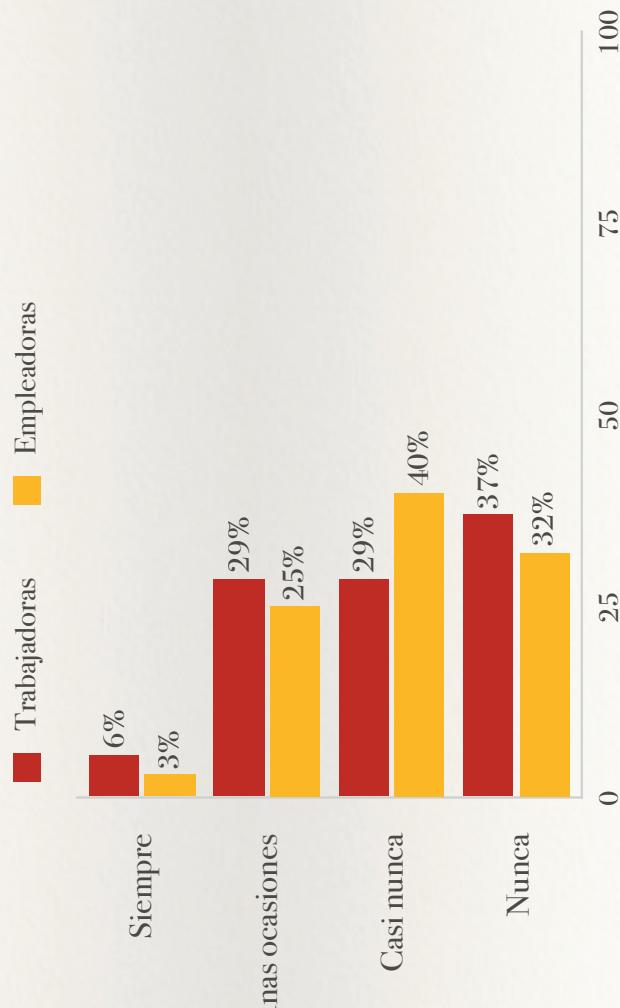
**46%** de las trabajadoras encuestadas **labora más de las 8 horas establecidas por ley**. Las trabajadoras de planta registran un promedio por arriba de la media global de horas trabajadas. **16% trabaja 12 horas o más.**



Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas encuestadas

## Frecuencia de actividades fuera del horario

**64%** de las **trabajadoras de planta** señala que sus empleadoras le soliciten realizar actividades laborales fuera de su **horario de trabajo**.

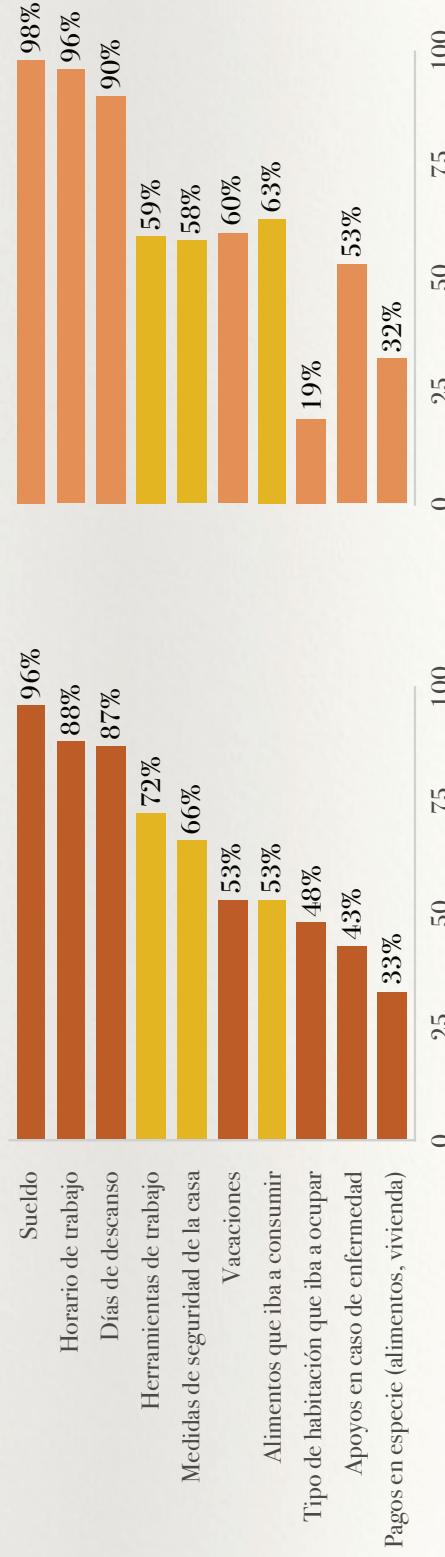


Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas encuestadas

## Acuerdos durante la contratación

*La falta de regulación* ocasiona que los acuerdos laborales **no contemplen derechos esenciales** como el goce de vacaciones y el servicio médico. Lo común es que se acuerde sobre sueldo, horario y días de descanso.

### Encuesta trabajadoras



Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas encuestadas

## Días de descanso

**7 de cada 10** trabajadoras de planta sólo descansan **1 día a la semana**.

Las trabajadoras con más de una empleadora descansan 2 días a la semana.

Dependiendo de la modalidad, entre **4 y 6%** de las trabajadoras no cuentan con ningún día de descanso en la semana.

Días de descanso	De planta	De entrada por salida	De entrada por salida en más de una casa	Global
Ninguno	4%	6%	5%	5%
<b>1 día</b>	70%	44%	35%	50%
2 días	25%	36%	42%	34%
3 días	1%	6%	9%	5%
4 días	-	4%	5%	3%
Más de 4 días	-	2%	4%	2%

Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas encuestadas

## Salario semanal

*Las trabajadoras de planta ganan un poco más que las de entrada por salida en una sola casa.  
Por región, se observa un salario comparativamente más bajo en Tuxtla Gutiérrez y Puebla,  
en contraste con el D. F. y Monterrey.*

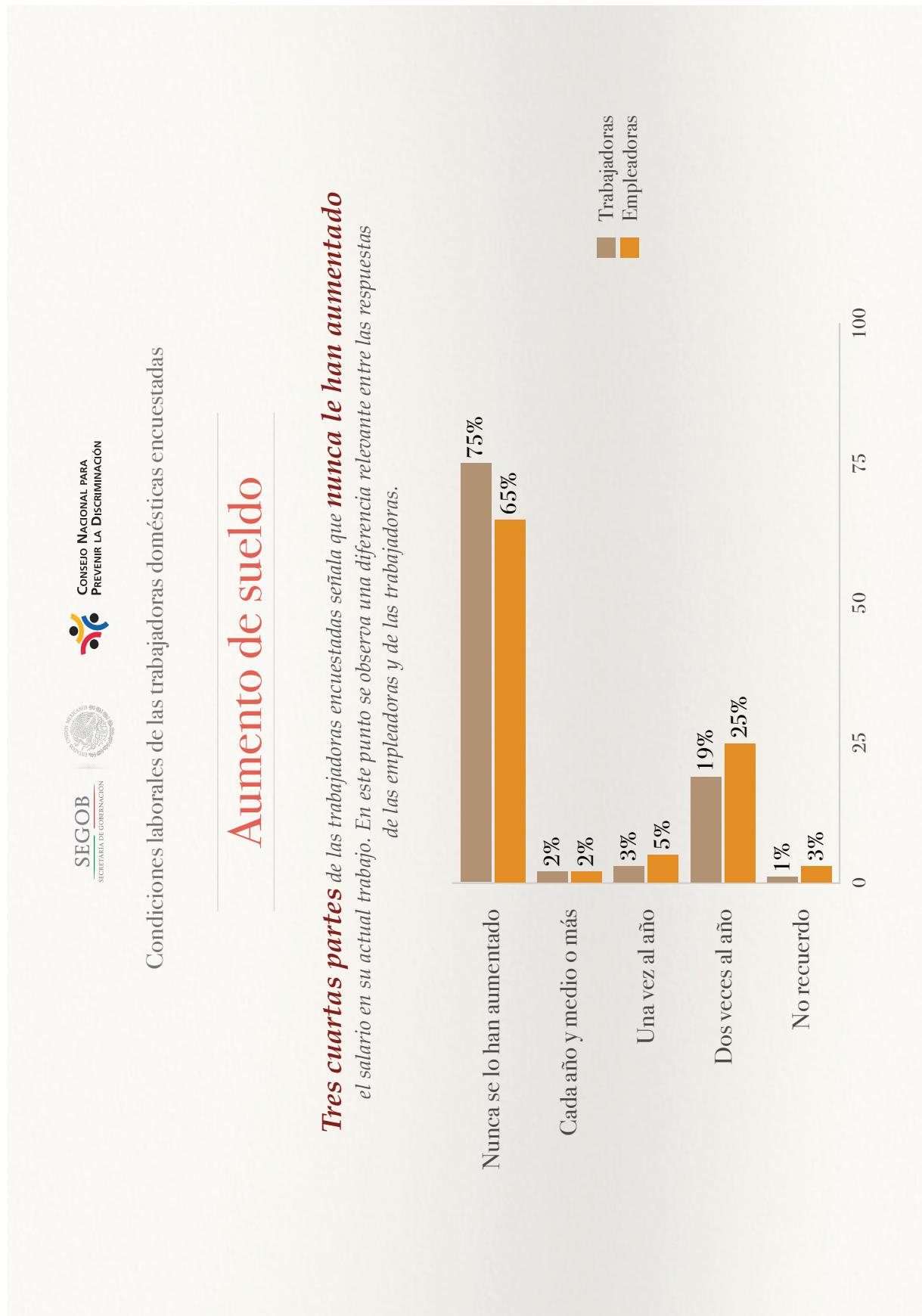
### Encuesta trabajadoras

Promedio semanal por modalidad

	De planta	Entrada por salida en una sola casa	
	\$1,128.20	\$1,075.38	

Promedio semanal por modalidad de contratación y localidad

	D.F.	Guadalajara	Monterrey	Tuxila	Puebla	Tijuana	Global Modalidad
De planta	\$1,320.63	\$1,340.91	\$1,353.02	<b>\$728.29</b>	\$1,145.83	\$1,110.53	\$1,128.20
De entrada por salida en una sola casa	\$1,264.20	\$1,097.74	\$1,310.24	\$793.95	\$911.95	\$1,108.17	\$1,075.38



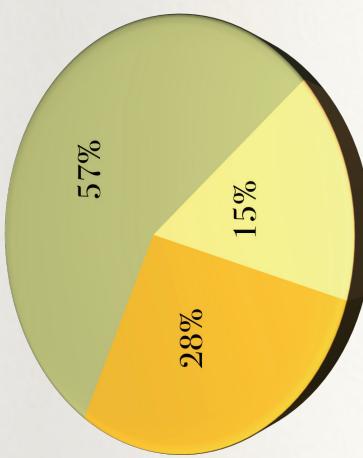
Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas encuestadas

## Aguinaldo

**Poco menos de la mitad** de las trabajadoras encuestadas **no recibe algún pago por concepto de aguinaldo**, porcentaje comparativamente más bajo del que reportan las empleadoras.

### Encuesta trabajadoras

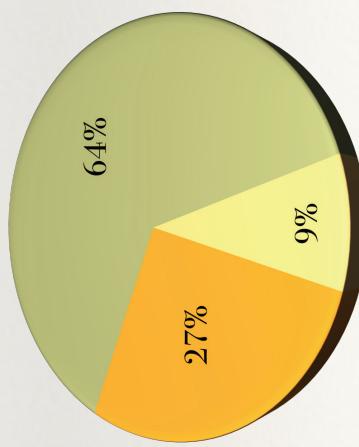
¿Su empleadora le da aguinaldo a fin de año?



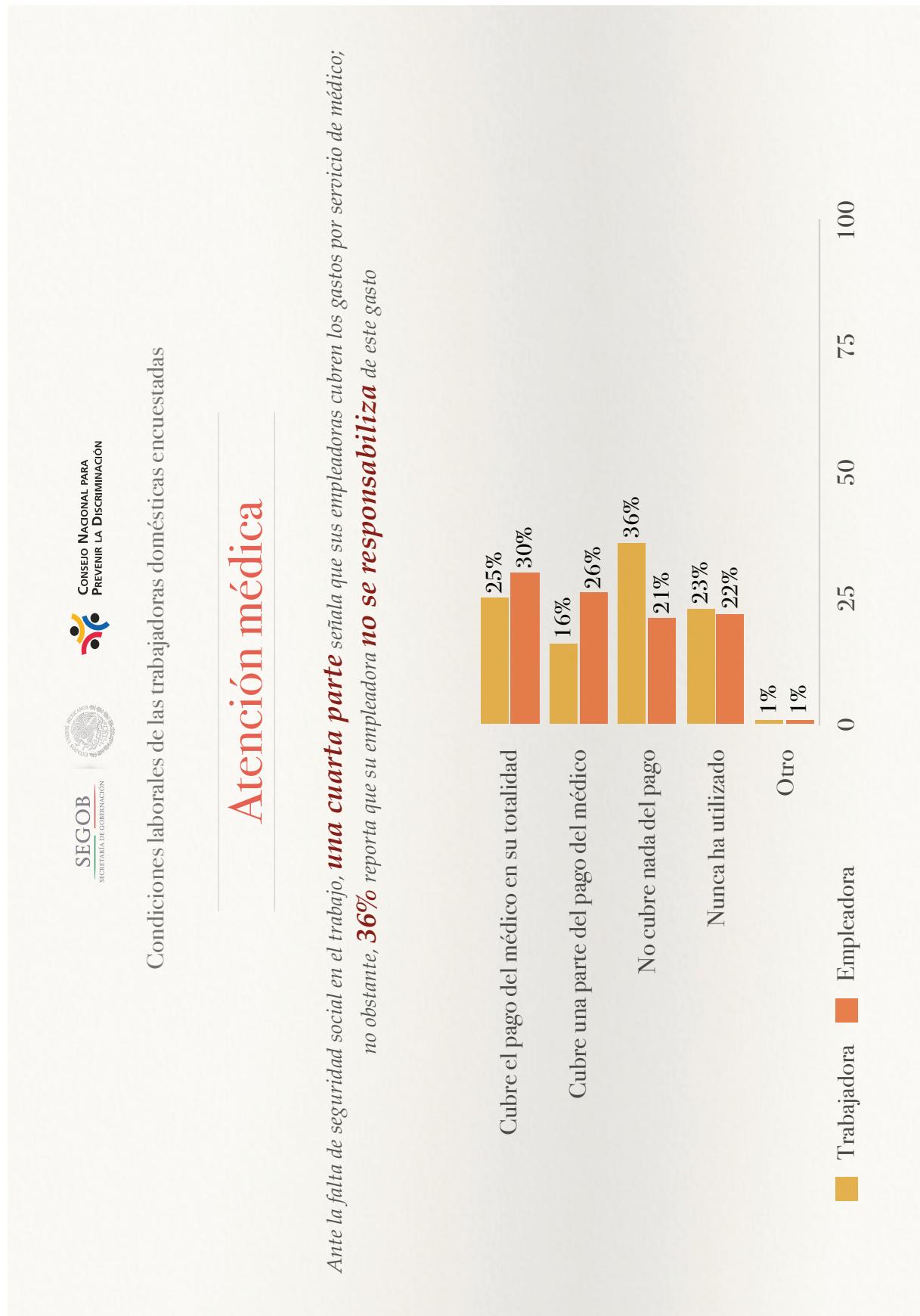
- No
- Sí
- No sabe si le dará

### Encuesta empleadoras

¿Le da algún pago por concepto de aguinaldo a fin de año?



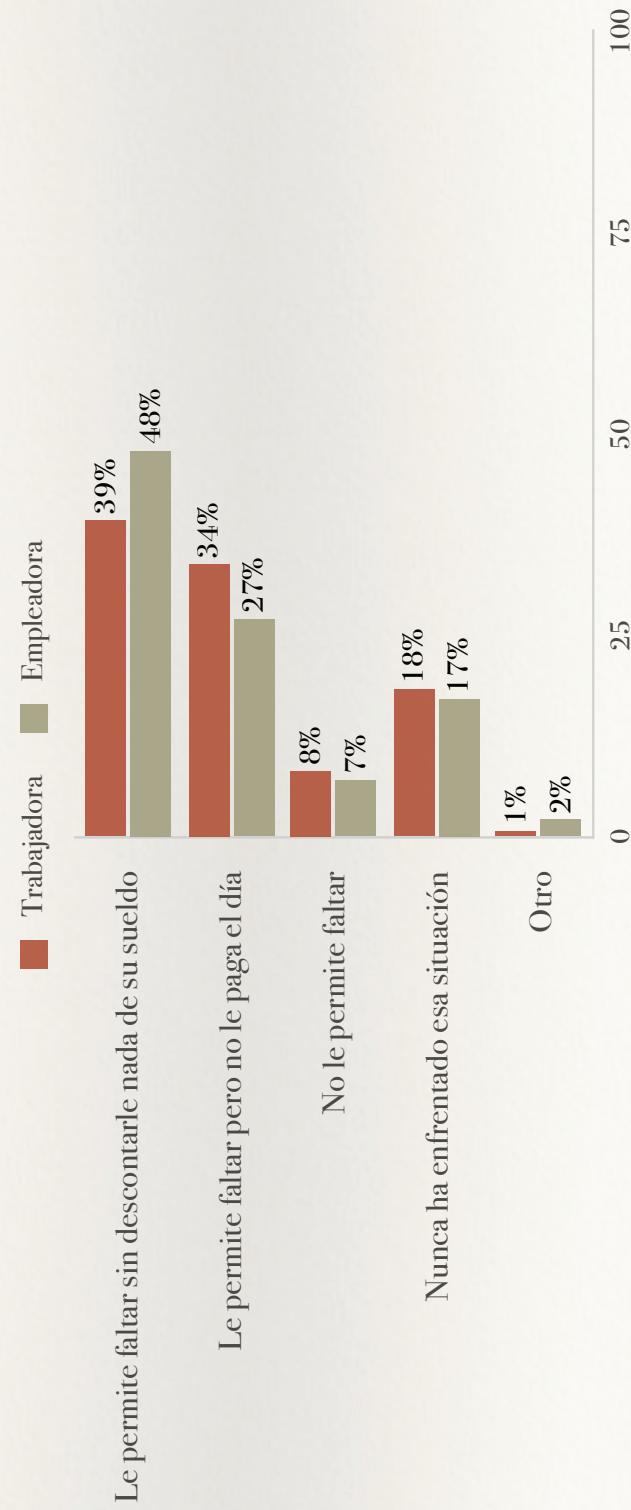
- No
- Sí
- No sabe si lo dará

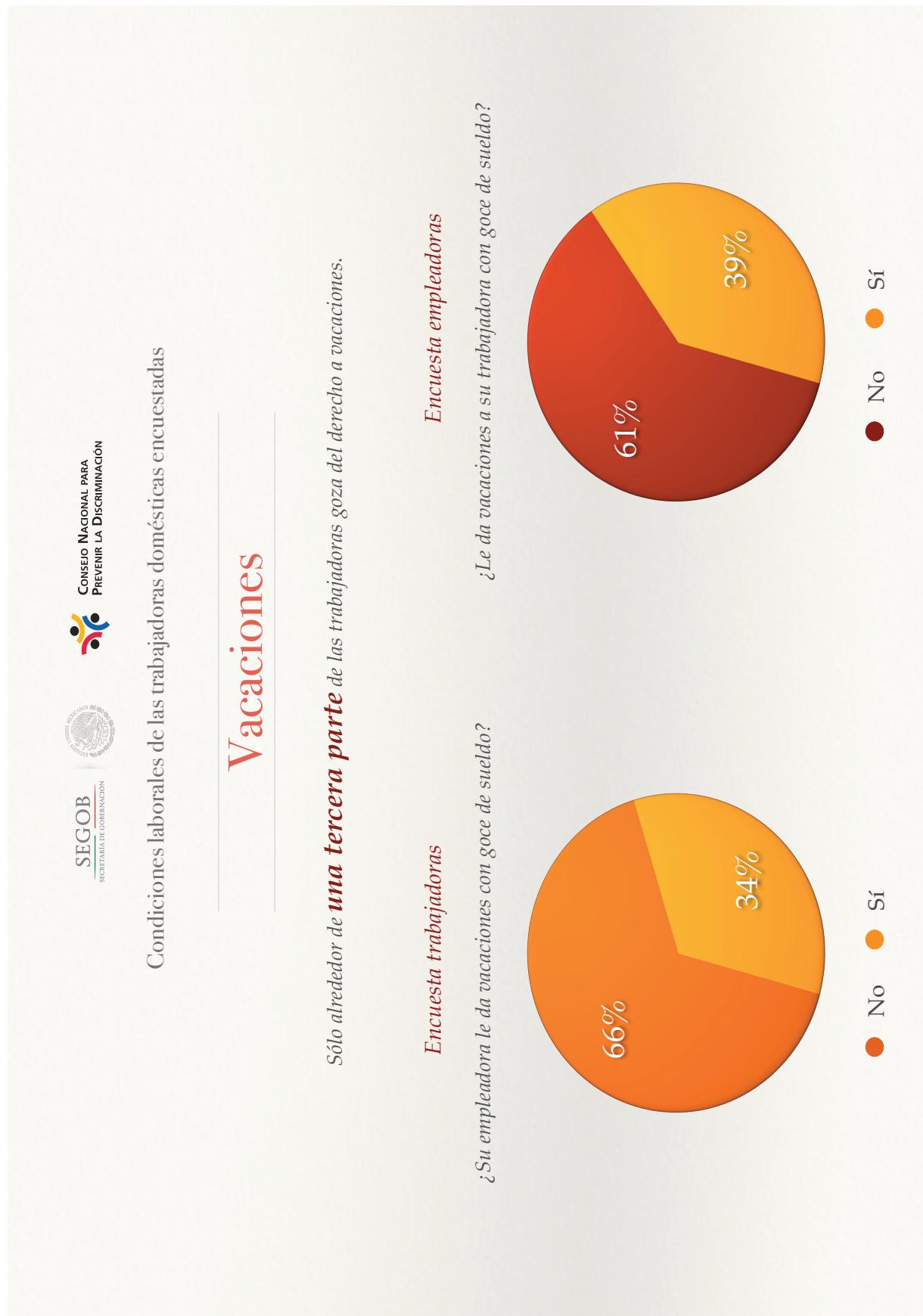


## Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas encuestadas

### Incapacidad médica

*Cuando por enfermedad la trabajadora requiere faltar a su trabajo, a sólo **4 de cada 10** se le permite sin que haya un descuento en su sueldo. **8%** asiste a trabajar aún estando enferma.*





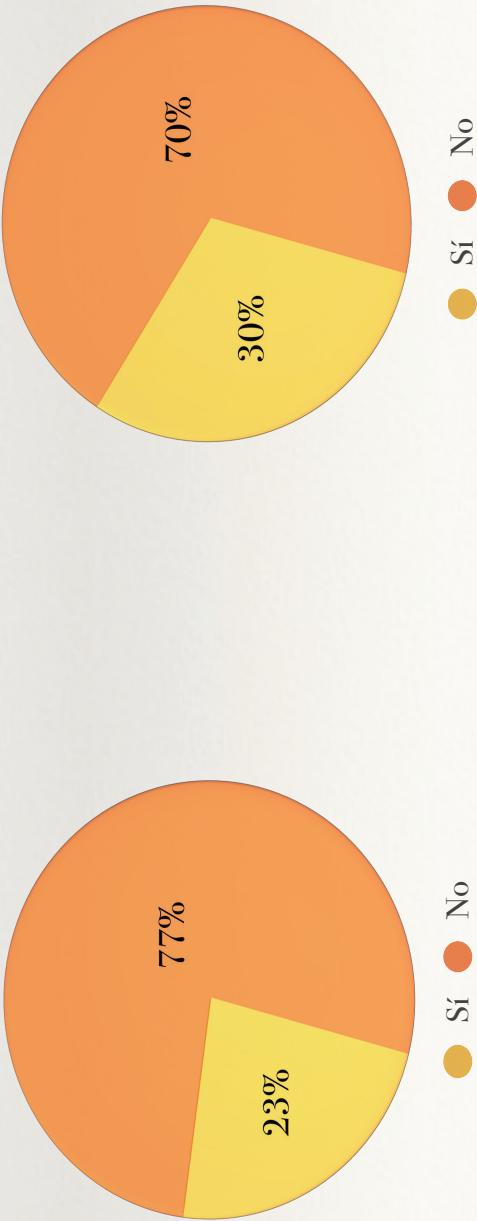
Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas encuestadas

## Prima vacacional

**Sólo 2 de cada 10** trabajadoras encuestadas señala recibir un monto adicional a su salario por concepto de **prima vacacional**.  
El porcentaje que reportan las empleadoras es ligeramente más alto.

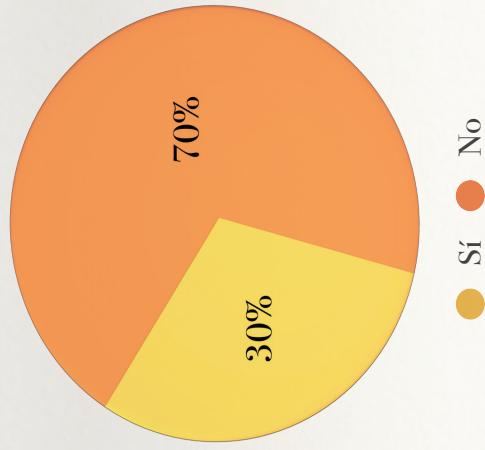
### Encuesta trabajadoras

Cuando sale de vacaciones, ¿su empleadora le da algún dinero adicional a su sueldo como prima vacacional?



### Encuesta empleadoras

Cuando su trabajadora sale de vacaciones, ¿usted le da algún dinero adicional a su sueldo como prima vacacional?



  CONSEJO NACIONAL PARA  
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas encuestadas

## Servicios que la trabajadora puede usar en donde trabaja

Al analizar los datos por **modalidad de contratación**, se observa que las **trabajadoras de planta** son las que tienen en mayor medida **restringido el uso del sanitario** de la familia.

*Encuesta trabajadoras*

¿En la casa donde trabaja le permiten...?

MODALIDAD	De planta	Entrada por salida	Entrada por salida en más de una casa
Usar los baños de la familia	55%	74%	78%
Usar la lavadora para lavar la ropa de usted	80%	29%	27%

Porcentaje de respuestas afirmativas

## 4. Conflictos en la relación trabajadora doméstica-empleadora encuestada

Conflictos en la relación trabajadora doméstica-empleadora encuestada

## Situaciones de conflicto

*¿Alguna vez ha vivido una situación similar o conoce a alguna otra trabajadora doméstica que haya enfrentado alguno de los siguientes problemas?*

*Porcentaje de respuestas afirmativas*

SITUACIONES	%	<i>Trabajadoras domésticas de origen indígena (23% de la muestra).</i>
Acusaciones falsas de robo	17%	
Despido sin motivo justificado	17%	
Revisiones físicas a sus pertenencias	16%	
Maltrato verbal (gritos, groserías, humillaciones)	14%	
Que usen palabras ofensivas como llamarlas “chachas” o “gratas”	12%	
Trato con desprecio por dedicarse al trabajo doméstico	11%	
Trato con desprecio por apariencia	10%	
Accidentes de trabajo y empleadores que no se hicieron responsables	9%	
Trato con desprecio por ser mujer	8%	
Maltrato físico (con golpes)	7%	

Conflictos en la relación trabajadora doméstica-empleadora encuestada

## Situaciones de conflicto

### *Encuesta empleadoras*

*¿Alguna vez ha vivido una situación similar o conoce a alguna otra empleadora que haya enfrentado alguno de los siguientes problemas?*

### *Encuesta trabajadoras*

*¿Alguna vez ha vivido una situación similar o conoce a alguna otra trabajadora doméstica que haya enfrentado alguno de los siguientes problemas?*

SITUACIONES	Empleadora	Trabajadora
Acoso sexual	7%	12%
Despido por embarazo	8%	10%

*Porcentaje de respuestas afirmativas*

## 5. Percepción sobre el trabajo doméstico

## Desventajas del trabajo doméstico para las trabajadoras

*Para las trabajadoras domésticas, las desventajas son valores tangibles, por ejemplo,  
**no contar con seguridad social, mal pago o pago injusto, entre otros.***

DESVENTAJAS	%
<b>No cuentan con seguridad social</b>	16%
Pagan mal, no pagan lo justo	12%
No hay prestaciones	11%
Maltrato verbal, regaños a gritos, insultos, etc.	8%
Trabajo excesivo, demasiadas horas horas	7%
Es un trabajo pesado, de desgaste físico	5%
Estás lejos de tu familia, no la puedes ver	4%
No queda tiempo para una	4%
No hay horario fijo	3%
Tener un accidente de trabajo	2%
Demasiada exigencia, mucha responsabilidad	2%
Es una trabajo inestable, no es fijo	2%
Que no se respeten los acuerdos	2%

## Ventajas del trabajo doméstico para las empleadoras

*En el caso de las empleadoras, las **principales ventajas son valores intangibles, por ejemplo, la libertad para realizar otras actividades o la atención y cuidado de los hijos.***

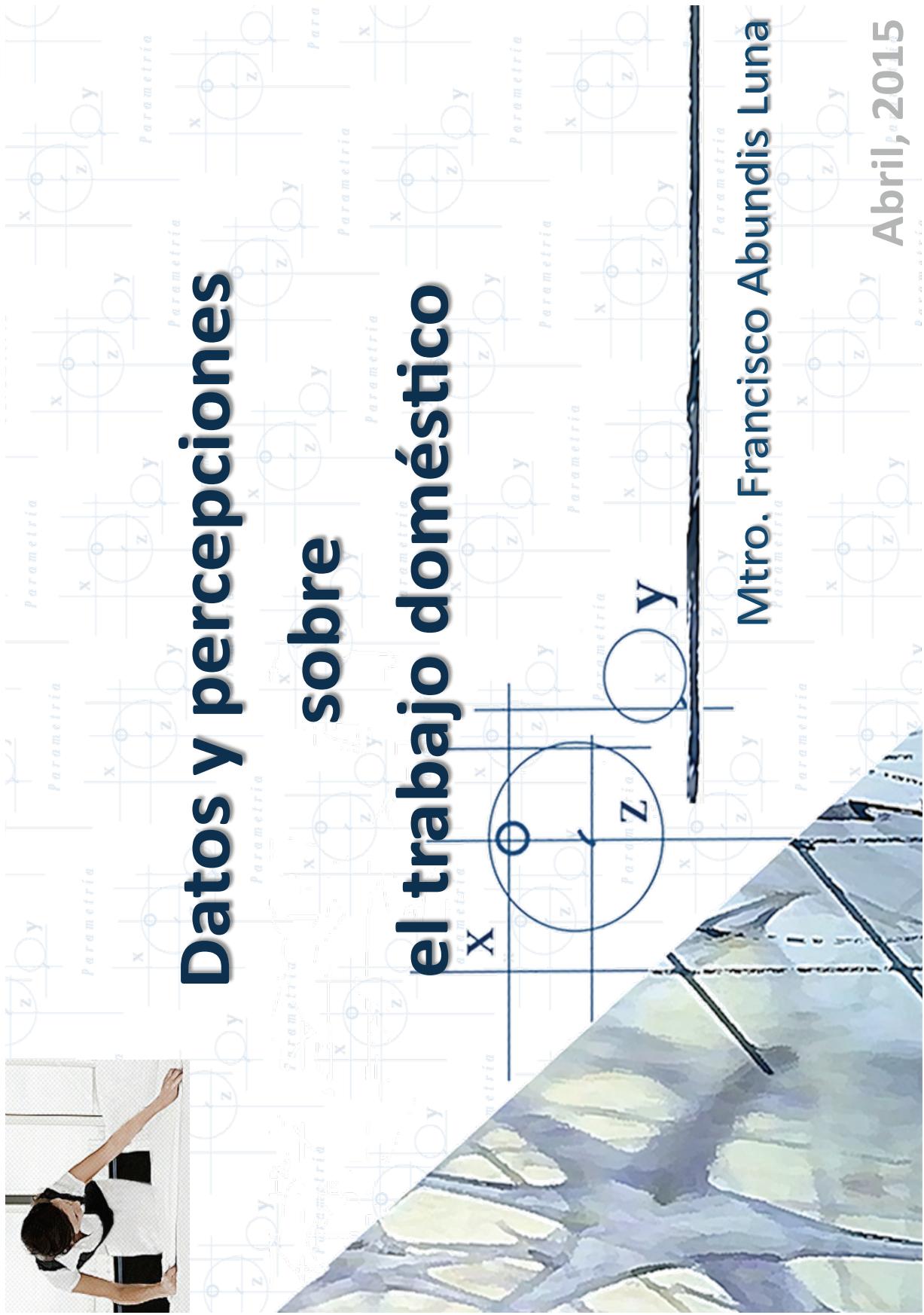
VENTAJAS	%
Le permite hacer otras actividades	34%
Ayudan mucho. Son un apoyo, facilitan todo	33%
Conservan la casa limpia y en orden	22%
Le permite descansar	9%
Hacen bien su trabajo	8%
Le da bienestar personal	4%
Son de confianza, hay algunas honradas	3%
Puede atender a sus hijos	2%
Otras	2%

Abril, 2015

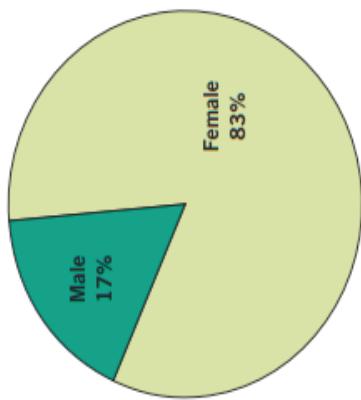
Unidad 1

Mtro. Francisco Abundis Luna

# Datos y percepciones sobre el trabajo doméstico



### Distribution of domestic workers by sex, 2010 estimates



### TRABAJO DOMÉSTICO EN EL MUNDO

Figure 5.1 Average hours of work for domestic workers, per week (latest available year)



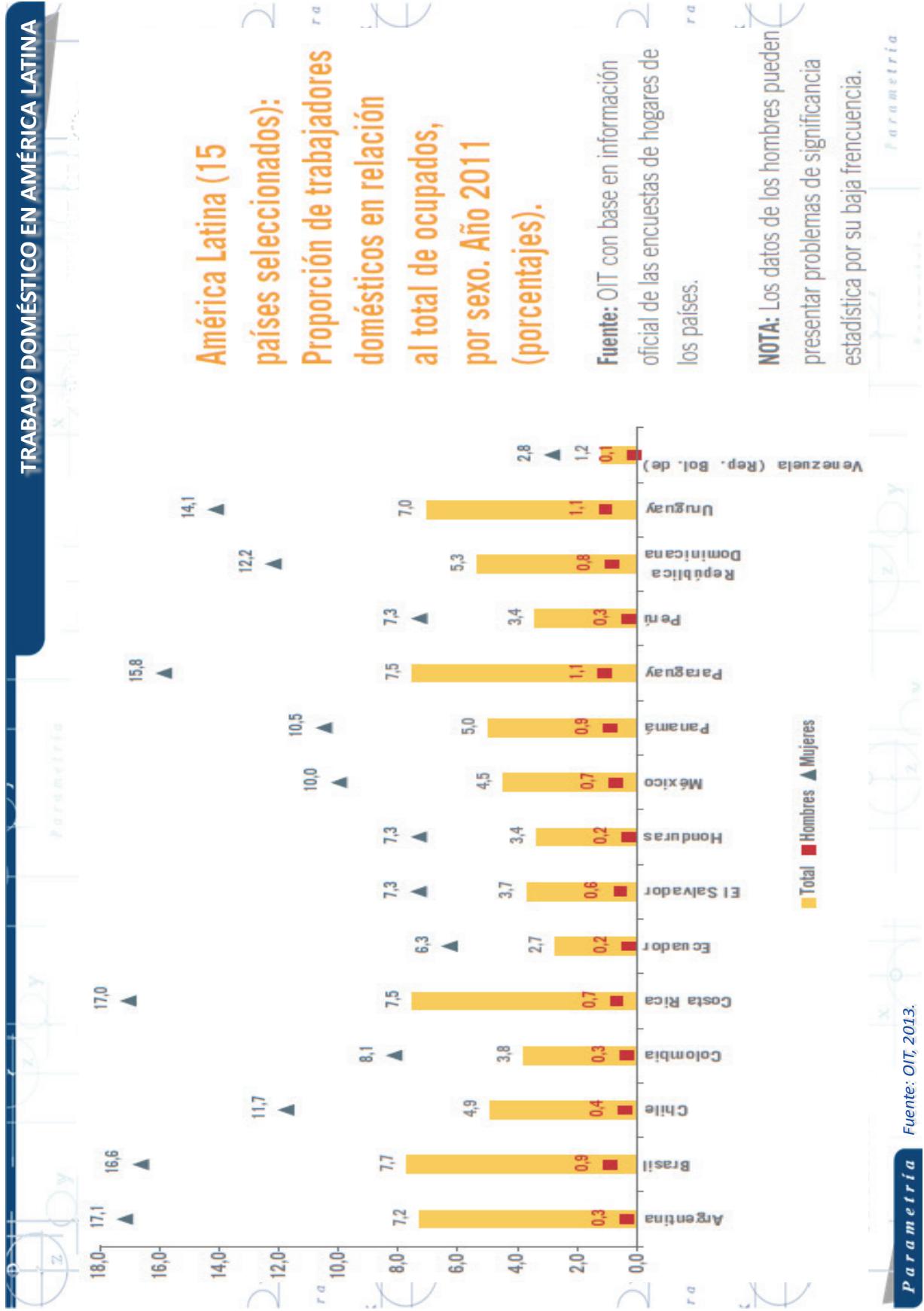
Domestic workers  
as percentage of total employment

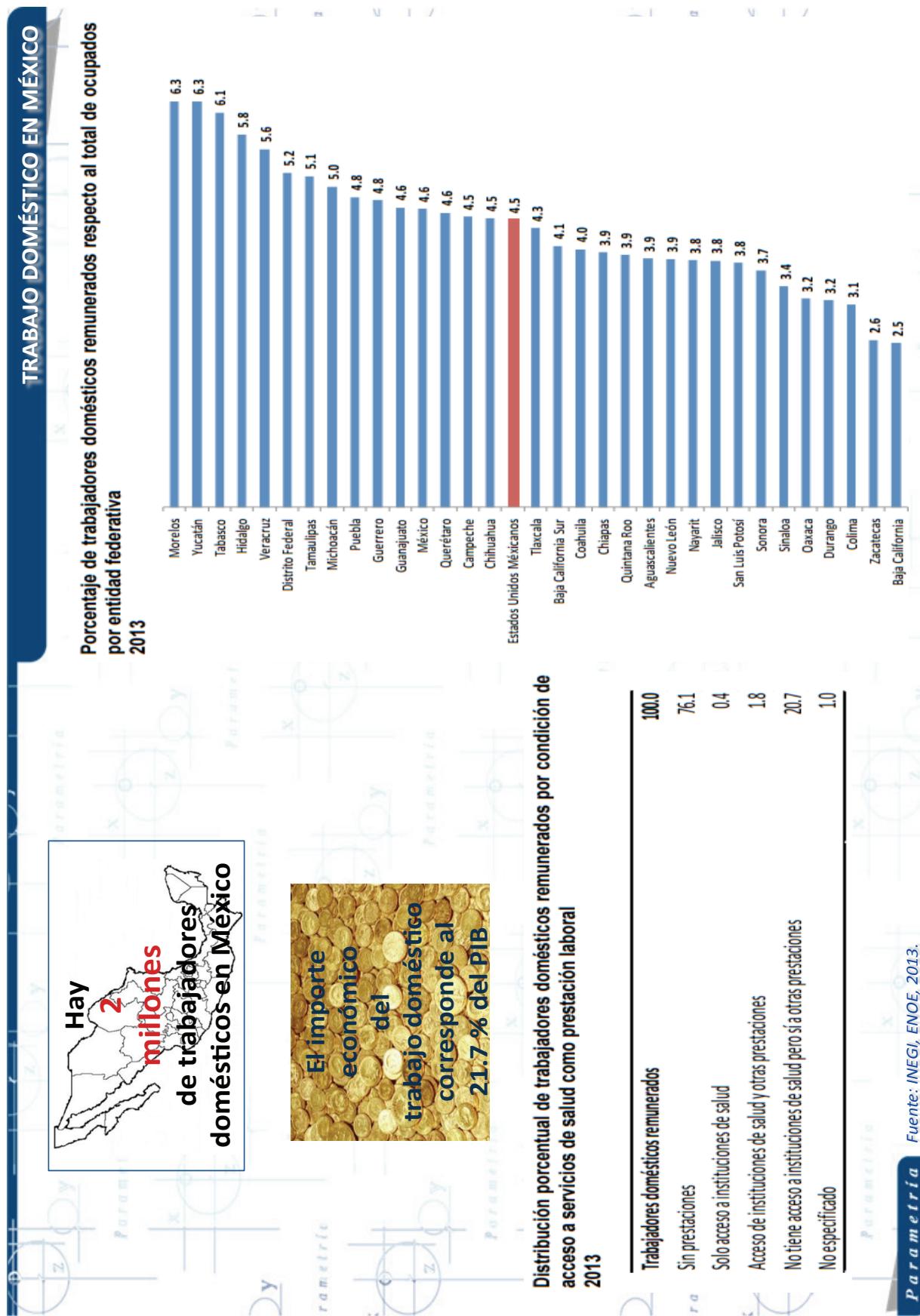
1995      2010

	1995	2010
Developed countries	0.8	0.8
Eastern Europe and CIS	0.2	0.3
Asia and the Pacific	1.0	1.2
excluding China	1.0	1.2
<b>Latin America and Caribbean</b>	<b>5.7</b>	<b>7.6</b>
Africa	1.7	1.4
Middle East	5.0	5.6
<b>Total</b>	<b>1.5</b>	<b>1.7</b>

Parametria

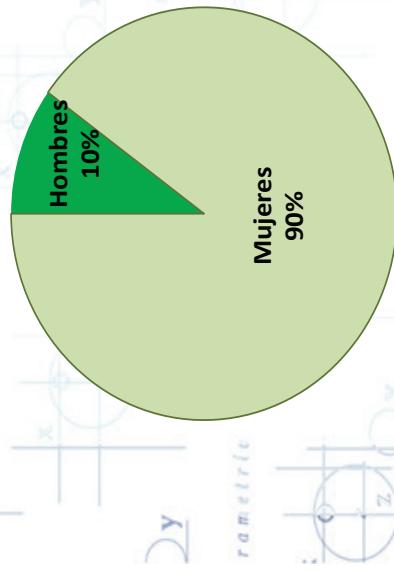
Fuente: OIT, 2013.





## TRABAJO DOMÉSTICO EN MÉXICO

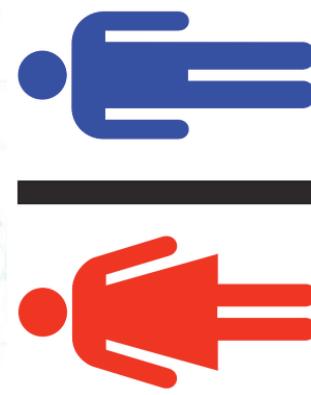
Distribución del trabajo doméstico según sexo, 2013.



Distribución porcentual de trabajadores domésticos remunerados por nivel de ingresos según sexo 2013

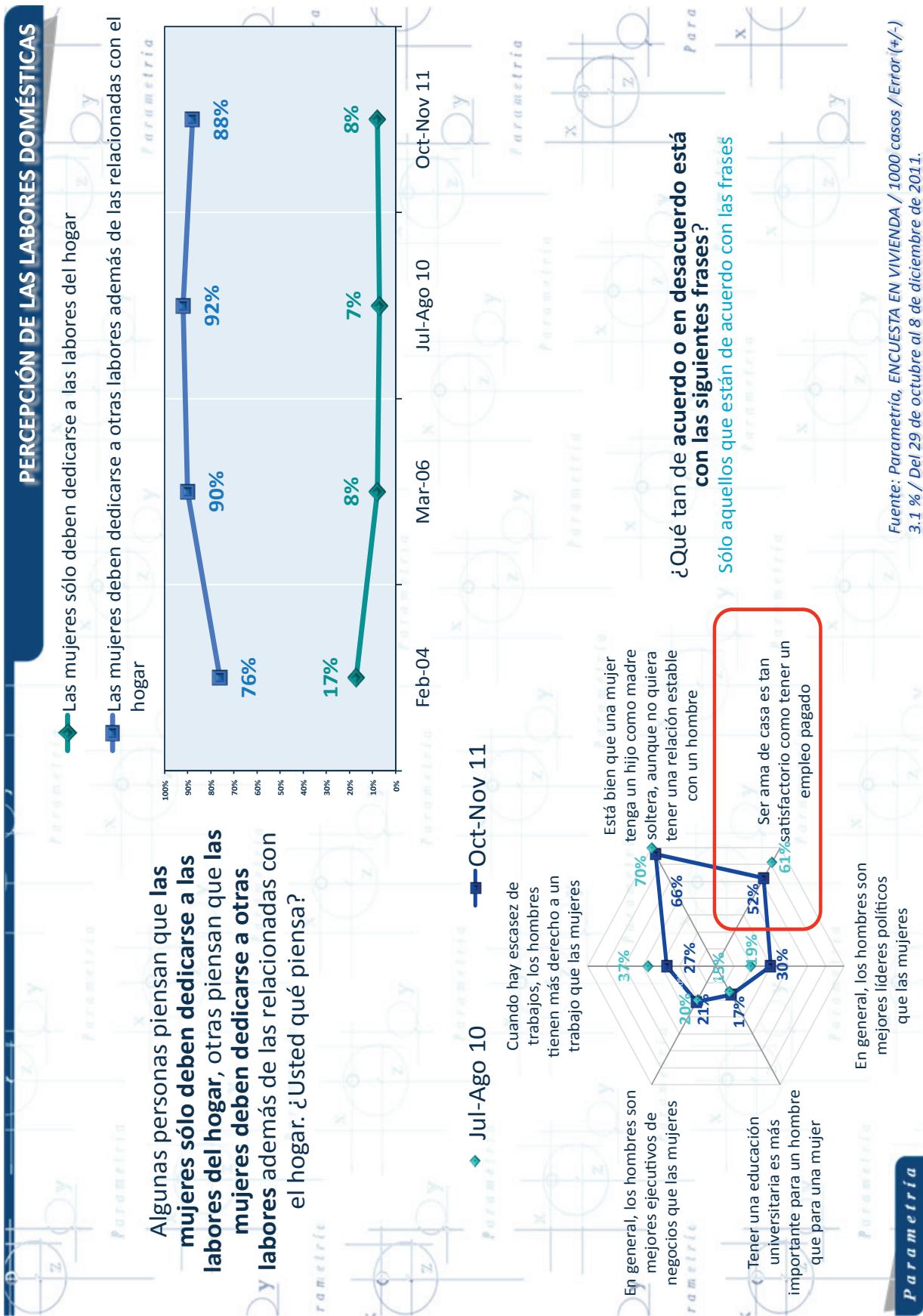
	Nivel de ingresos	Hombres	Mujeres
Total TDR		100.0	100.0
Hasta un salario mínimo		18.7	35.4
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos		25.7	39.9
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos		21.6	15.2
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos		18.0	4.0
Más de 5 salarios mínimos		1.2	0.2
No recibe ingresos		0.6	0.2
No especificado		14.2	5.0

- Las trabajadoras domésticas perciben siempre, sin importar su educación o edad, un menor salario que los hombres.



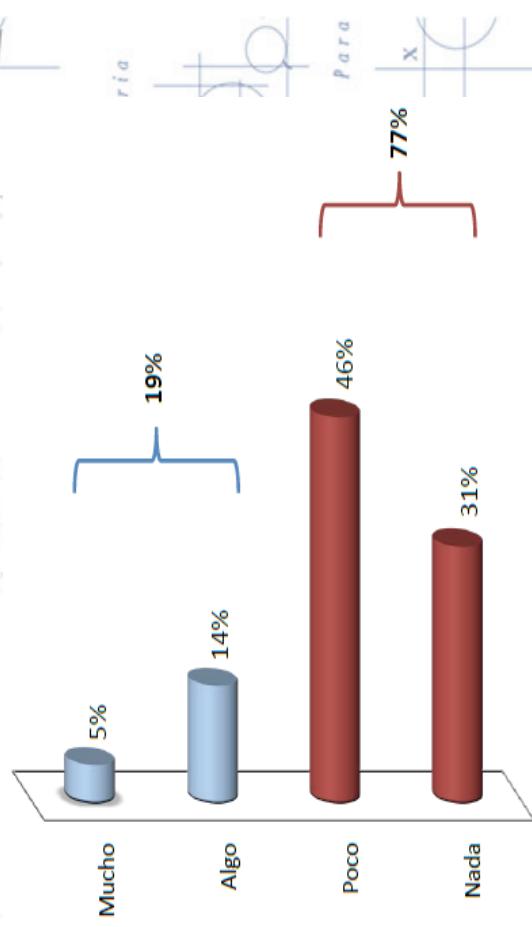
- Las mujeres dedican 42.3 horas semanales a las actividades domésticas.
- El lapso semanal promedio para actividades de limpieza y cuidado de ropa es de 5.4 horas a la semana.
- Los trabajadores domésticos remunerados tienen en general mayores niveles de educación
- Los hombres dedican 15.2 horas semanales a las actividades domésticas.
- El lapso semanal promedio para actividades de limpieza y cuidado de ropa es de 1.7 horas a la semana.

Fuente: INEGI, ENOE, 2013.



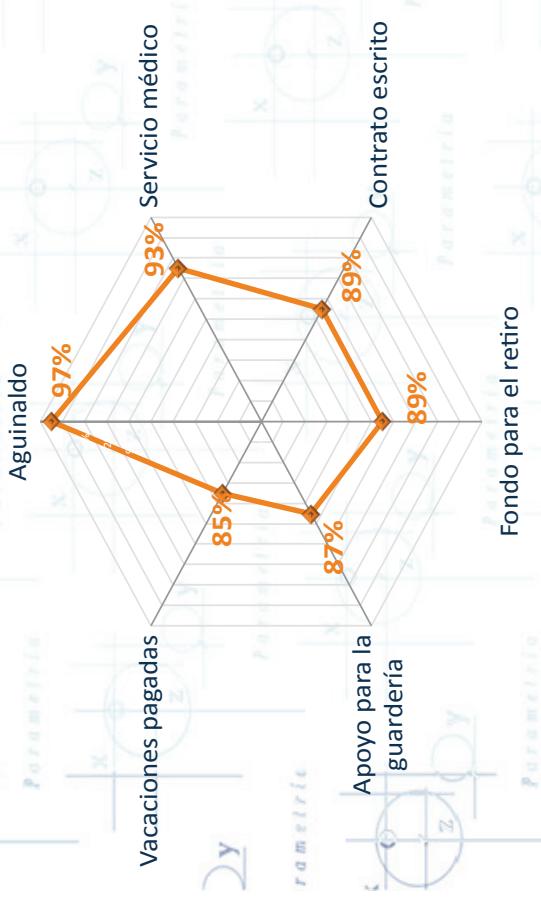
## PERCEPCIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO

A las personas que prestan servicios de limpieza o asistencia en el hogar de una persona o familia se les llama trabajadores domésticos. ¿Qué tanto creé que se respetan los derechos de los trabajadores domésticos?



Usted qué tan **de acuerdo o en desacuerdo** está con que los trabajadores domésticos tengan derecho a tener:

Sólo aquellos que están de acuerdo con las frases



Fuente: CESOP, ENCUESTA ENTELÉFÓNICA/ 600 casas / Error (+/-) 4% / Del 18 AL 19 DE ENERO DE 2014.

PERCEPCIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO



¿Usted conoce a algún trabajador doméstico que sufra algún tipo de discriminación por parte de sus empleadores?

## ¿Qué tipo de discriminación?

## Pregunta abierta

Entre más se menciona una palabra por los encuestados, más grande aparece en la imagen

P. I. H. H. M. N. J. P. A.

Fuente: CESOP ENCIESTA ENTE FONICA / Sociedad / Error (+/-) 1 % / Del 18 al 10 DE ENERO DE 2014

Parametría

## El TRABAJO DOMÉSTICO EN DISCUSIÓN

- **Las altas tasas de trabajadores domésticos en América Latina**, respecto a otras regiones del mundo, evidencia la urgente tarea de legislar sobre el tema en la región.
- **Diversas investigaciones** (Standing, 1989; Arriagada, 1994; Parker, 1996, De Oliveira y Ariza, 1997) han comprobado que la feminización de ciertas ocupaciones está acompañada, casi siempre, por un proceso de precarización de sus condiciones.
- La **deconstrucción de estereotipos de género en la división sexual del trabajo es un proceso acuciantе para lograr la equidad de género en este mercado.**

- Existen dos lados de este mercado que requieren especial atención: las empleador@s y las trabajador@s. Cada perspectiva enfrenta un lado racional y emocional al ser trabajo vinculados con esfera privada de las personas.
- La **opinión pública reconoce las diversas formas de discriminación contra este segmento poblacional**, empero la falta de reconocimiento legal parece evidenciar una “aceptación a raíz social” de este tratamiento.

- **La informalidad- empírica y legal- del trabajo doméstico**, así como los escasos o nulos beneficios que obtiene el trabajador, constituye el principal reto a resolver.

# En palabras de...

En el trabajo del hogar, si bien es una fuente de empleo, las trabajadoras realizan actividades económica marcadamente desiguales en términos de sueldo, jornada y prestaciones salariales. Además, es una actividad donde la ley laboral tiene un marcado déficit en reconocer iguales derechos como corresponde.

**Ana Guezmez García**  
Representante de ONU Mujeres en México

Es la fotografía de la realidad que se vive en este país, que se vive en la desigualdad entre hombres y mujeres... Todo este desprecio y toda esta humillación que se le hace a quien no sólo sostiene una casa sino que sostiene a esta sociedad.

**Diva Hadamira Gastélum**  
Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República

El trabajo del hogar no es un asunto entre particulares. Se sustenta en dos pilares de desigualdad que viven las trabajadoras del hogar en México: la discriminación económica y la discriminación política, al quedar excluidas de una remuneración fija pero al mismo tiempo de la protección jurídica que las ampare. Por lo que no cambiar estas condiciones laborales y sociales es una forma de perpetuar la desigualdad.

### **José Antonio Peña Merino**

Profesor del ITAM e integrante  
de la Asamblea Consultiva del Conapred

Con la Ratificación del Convenio 189 de la OIT, se garantizarán plenamente los derechos humanos y laborales de las trabajadoras del hogar, equiparando sus jornadas, horarios, protección social y remuneración al resto de las condiciones que viven las y los trabajadoras en el país.

### **Marcelina Bautista Bautista**

Presidenta de la Confederación  
Latinoamericana de Trabajadoras  
del Hogar (Conlatraho)

